



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: C-0102/2014.

Referencia alberca: 380/2014.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de abril de 2015 se otorga a Santiago Fernández García del Rincón (379.344-M) y Inmaculada Adán Valero (50.156.371-H) la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

##### CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: Santiago Fernández García del Rincón (379.344-M) y Inmaculada Adán Valero (50.156.371-H).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios.Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 4.529 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.359 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 3,84 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de abril de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

##### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 4.529 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.359 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 3,84 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,18 metros.

Profundidad sondeo: 100 metros

Potencia instalada (C.V.): 7.

Localización de la captación:

Topónimo: Peñablanca. Término municipal: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 29. Parcela: 97.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 442.787; 4.407.868. Huso: 30.

##### CARACTERÍSTICAS DEL USO

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios.Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 4.529 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.359 metros cúbicos.

Superficie de riego: 3,52 hectáreas.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 29. Parcela: 97, 126, 160 y 161.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 1 de abril de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-3098